



Conferencia General

XXVII Sesión Extraordinaria
17 de noviembre de 2022
Punto 8 de la Agenda

CG/E/Res.10/2022
Original: español/ inglés

Resolución

Métodos de trabajo para las reuniones del OPANAL en 2023

La Conferencia General,

Teniendo presente los retos logísticos y técnicos para los trabajos del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) derivados de la pandemia de COVID-19, durante el bienio 2020-2022;

Tomando en consideración la oportunidad de incrementar la inclusividad y participación de los Estados Miembros que no cuentan con una representación en la Ciudad de México, por medio del uso de tecnologías de conexión remota;

Consciente de la importancia de eficientar los métodos de trabajo del Organismo con el propósito de impactar positivamente la labor sustantiva del Consejo y de los otros órganos del OPANAL;

Tomando nota del Informe del Secretario General contenido en el documento **CG/E/08/2022** que contiene recomendaciones para eficientar los métodos de trabajo para las reuniones del OPANAL en 2023;

Resuelve:

1. **Tomar nota y agradecer** el documento **CG/E/07/2022** presentado por el Secretario General sobre métodos de trabajo.
2. **Encomendar** al Consejo a tomar las medidas necesarias para incorporar las recomendaciones contenidas en el documento **CG/E/07/2022** a fin de eficientar los métodos de trabajo para las reuniones del OPANAL en 2023.
3. **Instruir** al Secretario General a que brinde el apoyo necesario al Consejo para dar cumplimiento a la presente resolución y a mantener informados a los Estados Miembros sobre esas medidas y sobre su ejecución.